

Realizan en la capital taller nacional sobre Registro Comercial

registro

La realización hoy, en esta capital, de un **taller nacional por los 30 años del Registro Central Comercial**, se sumó a los esfuerzos del Ministerio de Comercio Interior (Mincin) por **promover y consolidar el cumplimiento de la legalidad en todos los actores económicos que hacen comercio en el país.**

Ante directivos de provincias y del organismo, representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Ministerio de Justicia, **Yosvany Pupo Otero, viceministro primero del Mincin, señaló la necesidad de perfeccionar y actualizar el Decreto 184**, referido a ese sistema de control, en el cual deben estar inscritos empresas, mipymes, trabajadores por cuenta propia y demás formas de gestión.

Precisamente el incremento sustancial de quienes comercializan bienes y servicios, y la flexibilización de su funcionamiento, distingue ahora el panorama a diferencia de 1993, cuando el país despenalizó la tenencia de divisas, se abrió más al turismo, surgieron cadenas de tiendas y se aprobaron otras medidas para enfrentar el periodo especial.

El alto funcionario reconoció que desde entonces han sido sustanciales los retos y transformaciones en el comercio, y ello obliga hoy, por ejemplo, a revisar la legislación existente, el régimen de contravenciones, la política de inspección, de imposición de multas y de apelación de estas, entre otros aspectos, sin perder de vista la prevención.

Tanto Pupo como Santiago Secada, director del Registro Central Comercial, aludieron a fallas en esta herramienta de control, que aunque el Mincin rectorea, involucra a diversos organismos y entidades, requiere de mayor visibilidad y conocimiento público, además de exigencia y seguimiento permanente en los territorios.

A las intervenciones de directivos de las provincias, y del propio Ministerio, sobre violaciones y experiencias en el cumplimiento del Decreto 184, se sumó la de Reinaldo Cruz, vice fiscal general, quien alertó que **no solo basta con la inscripción en el Registro Comercial, sino el respeto a sus regulaciones, dado su impacto en la calidad de los servicios a la población.**

También Niurka Álvarez Vila, funcionaria del Consejo de Ministros, manifestó que **la dirección del país llamó a poner orden, a actuar dentro de la legalidad**, lo cual no requiere de grandes recursos y sí exigir tanto a los actores económicos como a los organismos, el cumplimiento de lo legislado.

Acotó que **se impone un cambio de mentalidad y de lenguaje**, en el que la comunicación social e institucional es vital, además de la capacitación y preparación de cuadros y especialistas y de **pedir apoyo al Banco, a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Planificación, para que el mencionado registro esté ordenado y digitalizado.**

Mañana viernes será en La Habana el acto por los 30 años de creado el Registro Central Comercial, **surgido el 18 de agosto de 1993 como régimen de contravenciones y multas ante la despenalización de las divisas, pues las entidades que operarían con estas monedas debían estar inscritas en ese sistema del comercio interior.**